

CARTA CESIÓN DE ACCIONES

D.M. Quito, 7 de agosto de 2020

Señor

José Rafael Bustamante Crespo

Gerente General

BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Gerente General

PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Comunicamos a usted que el día de hoy a título oneroso se realizó una transferencia de acciones emitidas por la compañía **PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.** con número de RUC 1792812585001, en adelante denominada como la “Compañía”.

La compañía **PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC** en adelante el “Cedente”, transfirió la propiedad de ciento setenta y siete millones treinta y dos mil setecientos diez (177 032 710) acciones ordinarias y nominativas emitidas por la Compañía, a favor de **PHOENIX TOWER INTERNATIONAL IV, LLC**, en adelante el “Cesionario” de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Valor por acción	Valor de la Transacción
7 de Agosto de 2020	PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC <i>Nacionalidad: Española</i> <i>Número de identificación: SE-Q-00005800</i> <i>Tipo de Inversión: Extranjera Directa</i>	PHOENIX TOWER INTERNATIONAL IV, LLC <i>Nacionalidad: Estados Unidos de América</i> <i>Con número de identificación tributaria: SE-Q-00007601</i> <i>Tipo de Inversión: Extranjera Directa</i>	177 032 710	\$1.00	US \$177,032, 710.00

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de derechos y obligaciones que les podía corresponder en su calidad de accionista, como reservas, utilidades retenidas, obligaciones, cuentas por pagar, entre otras.

Atentamente,



PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC
Cedente

Representada por su Apoderada: Kirina González Artigas Bustamante



PHOENIX TOWER INTERNATIONAL IV, LLC
Cesionario

Representada por su Apoderada: Kirina González Artigas Bustamante

Yo, Homero Arturo Torres Rodas, con cédula de ciudadanía No. 1716729684, conocedor del idioma inglés, y con comprensión de la información que consta en el documento adjunto, conforme lo faculta el Art.24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español en 2 fojas útiles **LA APOSTILLA del Certificado de Existencia Legal de la Compañía PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC. otorgado por el Secretario de Estado de Delaware**, y autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente a obtener a obtener y agregar como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del sistema de identificación ciudadana obtenido de la Dirección Nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y de Datos Civiles.



Homero Arturo Torres Rodas

CC.: 1716729684



Factura: 002-001-000047370



20201701032D00506



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701032D00506

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 03989-DP17-2020-VS, comparece(n) HOMERO ARTURO TORRES RODAS portador(a) de CÉDULA 1716729684 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), Y, ME AUTORIZA(N) EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 12 DE AGOSTO DEL 2020, (16:57).

HOMERO ARTURO TORRES RODAS
CÉDULA: 1716729684

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03989-DP17-2020-VS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA N° 171672968-4

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES RODAS
HOMERO ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA

GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1993-01-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION LICENCIADO E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODAS ORDOÑEZ ANITA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-27

00172347

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M JUNTA No. 0018 - 161 CERTIFICADO No. 1716729684 CEDULA No.

TORRES RODAS HOMERO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: IÑAQUITO

ZONA: 4

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-D-00506
FACTURA N° 043978

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 1 foja (s) útil (es).
Quito, 12/08/2020

DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716729684

Nombres del ciudadano: TORRES RODAS HOMERO ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO

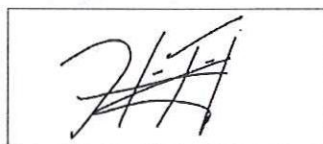
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODAS ORDOÑEZ ANITA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-331-38074



201-331-38074

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock
3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware
4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware
6. fifth day of August, A.D. 2020
7. by Secretary of State, Delaware Department of State
8. No. 203411937
9. Seal/Stamp:



10. Signature:


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Delaware

The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF
DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC" IS
DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD
STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS
OFFICE SHOW, AS OF THE FIFTH DAY OF AUGUST, A.D. 2020.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN
ASSESSED TO DATE.



3293140 8300

SR# 20206590902

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-D-202506
FACTURA N° 047370

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 2 foja (s) útil (es).
Quito, 12/08/2020

DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Authentication: 203411936

Date: 08-05-20

Apostilla

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. actuando en calidad de Secretario de Estado de Delaware

4. lleva el sello de la Oficina del Secretario de Estado

CERTIFICADO

5. en Dover, Delaware

6 quinto día de agosto del año 2020 d.C.

7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware

8. No. 203411937

9. Sello/Sello

10. Firma



A handwritten signature in black ink, appearing to read "JBullock", is written over a horizontal line. Below the line, the text "Jeffrey W. Bullock, Secretary of State" is printed in a small font.

Delaware

El primer estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO QUE "PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC" ESTÁ DEBIDAMENTE CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE, SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN REGULAR Y TIENE EXISTENCIA LEGAL EN LA MEDIDA EN QUE LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA MUESTRAN, A FECHA DE 5 DE AGOSTO DE 2020.

Y POR LA PRESENTE CERTIFICO ADEMÁS QUE LOS IMPUESTOS ANUALES HAN SIDO GRAVADOS HASTA LA FECHA

3293140 8300

SR# 20206590902

203411936




Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Autenticación:

Fecha: 08-05-20

Puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-D-02506
FACTURA N° 047320

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 2 foja (s) útil (es).
Quito, 12/08/2020


DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



SB
PRIMERA

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC A FAVOR DE MARÍA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE, JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO Y BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA Y DEMAS DOCUMENTOS.

06 DE AGOSTO DEL 2020

INDETERMINADA

QUITO, 06 DE AGOSTO DEL 2020



Factura: 002-001-000047287



20201701032P00618

Dr. Gabriela Cordero

PROTOCOLIZACIÓN 20201701032P00618

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE AGOSTO DEL 2020, (10:18)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOBOA QUIJANO MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918071960

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
AP. 03941-DP17-2020-VS



LAW FIRM



Quito, 05 de agosto de 2020

Doctora: Angela Tamara Campuzano Carriel
Notario Trigésima Segunda Suplente de Quito
Presente.

María Soledad Noboa Quijano, abogada en libre ejercicio, según lo dispuesto en el Art. 18, numeral 2, de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar el documento que se detalla a continuación:

1. Poder otorgado por la compañía PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC a favor de María Kirina González Artigas Bustamante, José Rafael Bustamante Crespo y BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Solicito se me otorgue (1) copia de la Protocolización.

Por la atención que le sirva dar a la presente, anticipo mi más cordial agradecimiento.

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE



Abg. María Soledad Noboa Quijano
Matrícula No.- 09-2016-272

 EN BLANCO
NO CORRE

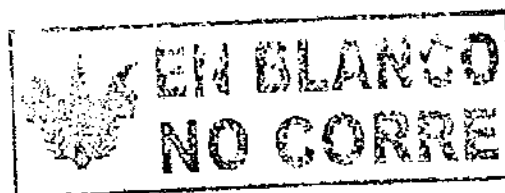
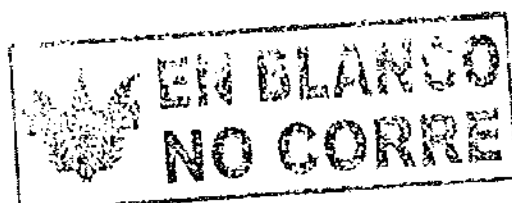
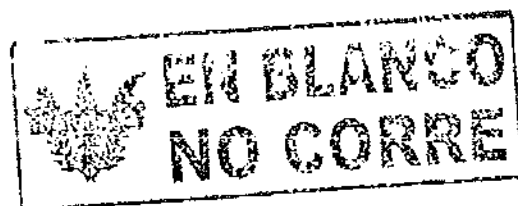
 EN BLANCO
NO CORRE



Yo, Homero Arturo Torres Rodas, con cédula de ciudadanía No. 1716729684, conocedor del idioma ingles, y con comprensión de la información que consta en el documento adjunto, conforme lo faculta el Art.24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español en 2 fojas útiles LA APOSTILLA del Poder otorgado por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL LLC., y autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente a obtener a obtener y agregar como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del sistema de identificación ciudadana obtenido de la Dirección Nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y de Datos Civiles.

Homero Arturo Torres Rodas

CC.: 1716729684





Factura: 002-001-000047268



20201701032D00478



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701032D00478

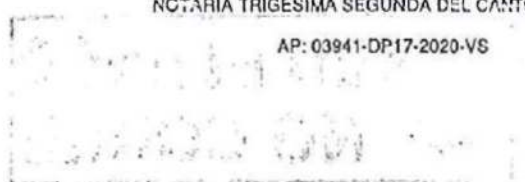
Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 03941-DP17-2020-VS, comparece(n) HOMERO ARTURO TORRES RODAS portador(a) de CÉDULA 1716729684 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), Y, ME AUTORIZA(N) EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 4 DE AGOSTO DEL 2020, (15:57).

HOMERO ARTURO TORRES RODAS
CÉDULA: 1716729684

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03941-DP17-2020-VS



 EN BLANCO
NO CORRE

 EN BLANCO
NO CORRE

 EN BLANCO
NO CORRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171672968-4

CEDULA DE CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES RODAS
HOMERO ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
CIL RAMIREZ DAYALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1993-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO

E233313272

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODAS ORDOÑEZ ANITA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-09-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-27





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M 0018 - 161 1716729684
CERTEJATO DE COTILLAS

TORRES RODAS HOMERO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

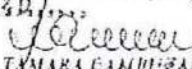


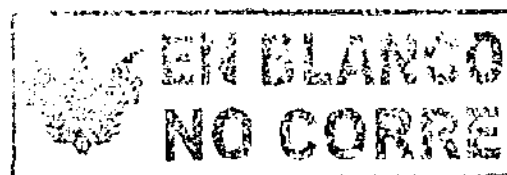
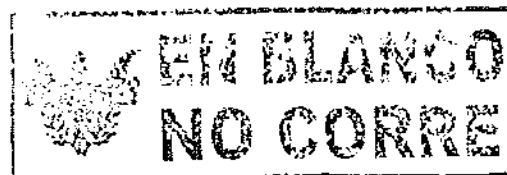
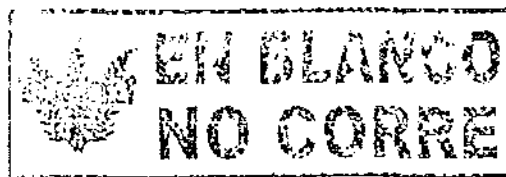
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 4

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-D-20478
FACTURA N° 041263

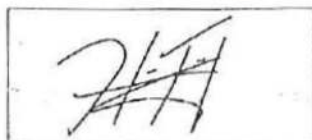
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y constato que el presente es fotocopia del documento que exhibió se devolvió al interesado y que obra de... hoja (4) de (65).
Quito, 24/04/2020


DRA. YANARA CAMILLIZANO
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716729684

Nombres del ciudadano: TORRES RODAS HOMERO ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODAS ORDOÑEZ ANITA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

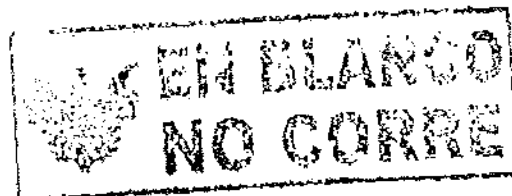
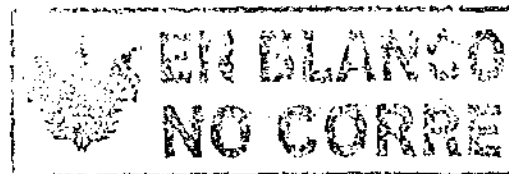
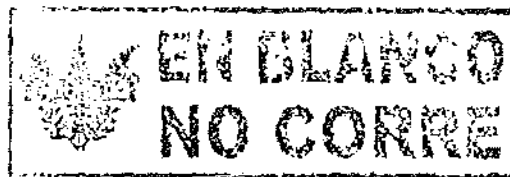
N° de certificado: 204-329-48040



204-329-48040

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by IRENE CINTRON

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Ninth day of July, A.D., 2020

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2020-69078

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Raquel M. Bee

Secretary of State
Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC a Delaware limited liability company, with its registered office address at 999 Yamato Road, Suite 100 Boca Raton, Florida, United States of America (the "Company"), duly represented by its Chief Executive Officer, Dagan Trainor Kasavana, a national of the United States of America, of legal age, bearer of the Passport number 567472025, domiciled and resident of Boca Raton, Florida, United States of America (who acts also on his own behalf for purposes of accepting any designation as a director, manager or President or for purposes of delegating any duties in such capacity whether with respect to the Company, or with respect to PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.) (hereinafter the "Grantors"); hereby freely and voluntarily, **GRANT POWER OF ATTORNEY**, as general and sufficient under law to: (i) **MARIA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE**, a national of the Republic of Ecuador, of legal age, single, bearer of the Identification Document number 1715067821, domiciled and resident of the city of Quito, capital of the Republic of Ecuador, (ii) **JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO**, a national of the Republic of Ecuador, of legal age, married, bearer of the Identification Document number 1708067267, domiciled and resident of the city of Quito, capital of the Republic of Ecuador, and (iii) **BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, a company incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, domiciled in the city of Quito, with tax identification number 1791931556001, (hereinafter the "Attorney"), so any of them, acting in the name and on behalf of the Grantor, were acting by itself, indistinctively, individually or jointly, may exercise all of the following powers: **FIRST: TO REPRESENT THE GRANTORS** in accordance with the provisions of Article 6 of the Companies Act of Ecuador, being able for the effect to answer claims and to fulfill the obligations of the Company in Ecuador. Represent the Grantors in the acquisition of movable and immovable assets and in financial transactions, unsecured, or secured, having the faculty to sign contracts, applications, and any corporate and/or banking documents necessary to register contracts or acts in any jurisdiction and/or governmental institution of any document of the company, without

PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN

Quien suscribe, **PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC**, una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estado Unidos de Norteamérica, con oficina registrada en 999 Yamato Road, Suite 100 Boca Raton, , Florida, Estados Unidos de América, (la "Compañía") por su Director Ejecutivo, Dagan Trainor Kasavana, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, portador del Pasaporte N° 567472025, domiciliado y residente en Boca Raton, Florida, Estados Unidos de América (quién actúa a su vez a título personal para fines de aceptar cualquier designación como director, gerente o Presidente o para delegar cualesquiera atribuciones a dicha calidad sea en la Compañía o respecto a la administración de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.) (en lo adelante los "Poderdantes"); por medio del presente acto, de manera libre y voluntaria, tienen a bien **OTORGAR PODER** tan amplio y suficiente como en derecho fuere menester a favor de los señores: (i) **MARIA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE**, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad 1715067821, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, (ii) **JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO** ecuatoriano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad 1708067267, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, República del Ecuador y (iii) **BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, compañía constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, con domicilio en la ciudad de Quito, con número de RUC 1791931556001, (en adelante los "Apoderados"), para que cualquiera de ellos, actuando en nuestro nombre y representación y como si fueran nosotros mismos, indistintamente, de manera individual o conjuntamente, puedan realizar las siguientes actuaciones: **PRIMERO: REPRESENTAR** a la Compañía conforme a lo previsto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, pudiendo para el efecto contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas de la Compañía en el Ecuador. Representar a la Compañía en adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y en transacciones de financiamiento, garantizadas o quirografarias, pudiendo firmar todo tipo de contrato, formulario y/o documento bancario



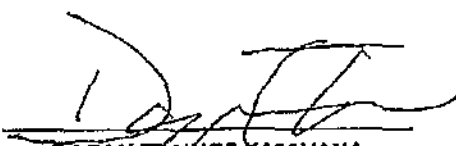
any limitations, and including the ability to sell to any third party all its holdings, including shares issued against the paid-in capital of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.; **SECOND: TO ACCEPT** in name and on behalf of the Grantors, powers of attorney and/or designations as Presidents, Managers or any other position in the administrative bodies of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., as decided at a Shareholders' or Partners' Meeting and/or pursuant to the Bylaws of said Ecuadorian company. Likewise, the Attorneys are hereby authorized to **REPRESENT** the Grantors in the duties of Presidents, or Managers of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., in the event any of the Grantors are appointed as such, exercising the voting rights or other faculties as such, according to the Bylaws of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. or other legal provisions, being authorized to undertake any action proper of the position held; **THIRD: TO REPRESENT THE GRANTORS** at the Ordinary and Extraordinary Shareholders' Meetings of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., exercising the Grantors' voting rights according to the Bylaws of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. or any other legal provisions, being authorized to undertake any action proper of the position or functions held by the Grantors and deciding over any matter to be addressed through such meetings, including for purposes of amending the bylaws, deciding on the results of any fiscal exercises, or for purposes of approving any acquisition transactions, authorization to sell quotas or shares to third parties, corporate reorganizations, transformations of the companies or approving any financing or credit facilities, or amendments thereto, without limitation; **FORTH: TO REPRESENT THE GRANTORS** before the National Office of Intellectual Property (*Servicio Nacional de Derechos Intelectuales*), the Mercantile Registry (*Registro Mercantil*), the Superintendence of Companies (*Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*) the General Direction of Internal Taxes (*Servicio de Rentas Internas*), and any governmental authority for the purpose of inscription, modification, actualization or cancelation of documents; and, **FIFTH: TO SIGN** all agreements, financing contracts, pledge agreements, or amendments thereto, with the power to pledge the shares that the Company

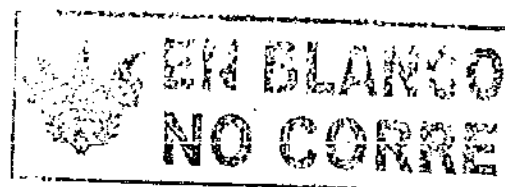
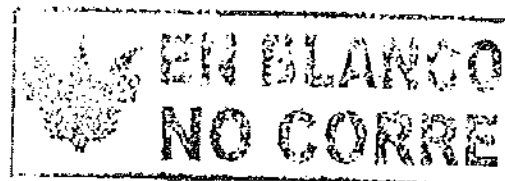
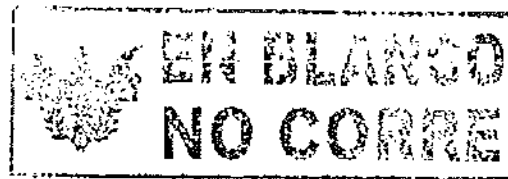
o societario necesario para registro de contratos o actos en cualquier jurisdicción y/o institución gubernamental u otros documentos de propiedad de la Compañía, sin limitaciones de ningún tipo, e incluyendo la facultad de ceder a cualquier tercero todas sus participaciones, incluyendo acciones emitidas con cargo al capital suscrito y pagado de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.; **SEGUNDO: ACEPTAR** en nuestro nombre y representación poderes de representación y/o designaciones como Administradores o cualquier otra posición en los órganos administrativos de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., según se decida en una Junta de Accionistas o de Socios y/o conforme a los Estatutos Sociales de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. Igualmente, autorizamos a los Apoderados a **REPRESENTARNOS** en las funciones de Administradores de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., haciendo ejercicio del derecho al voto o demás atribuciones que nos corresponden de acuerdo a los estatutos sociales de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. u otras disposiciones sociales o legales, pudiendo realizar cualquiera de los actos que sean atribuciones del cargo o la función ostentada; **TERCERO: REPRESENTARNOS** en las Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., haciendo ejercicio del derecho al voto que nos corresponde de acuerdo a los Estatutos Sociales de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. u otras disposiciones sociales o legales, pudiendo realizar cualquiera de los actos que sean atribuciones del cargo o la función que ostentemos y que versen sobre cualquier decisión que sea necesaria tomar a través de dichas asambleas, incluyendo para fines de modificaciones estatutarias, conocimientos de ejercicios sociales, o para fines de aprobación de cualquier transacción de adquisición, autorización para la venta de cuotas sociales o acciones a terceros, reorganización corporativa, transformación de las sociedades en cuestión o aprobaciones de operaciones crediticias, o enmiendas a las mismas, sin que esta lista fuera limitativa; **CUARTO: REPRESENTARNOS** ante el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales, el Registro Mercantil, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas, así

may hold from time to time in PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., in favor of any lenders, or any other international, regional or national banking or financial institutions participating in related financing as lenders or agents therein, including in connection with the financing up to any amount. This instrument will be signed in more than one counterpart, all of which shall be considered one and same instrument and shall become effective when one or more counterparts have been signed by the Grantors, it being understood that all parties would not have the need to sign the same counterpart. Facsimile or scanned copies of any of the pages of this instrument shall have the same effect as original pages. In case there is any discrepancy between the Spanish and English version, the Spanish version shall prevail. SIGNED in six (6) equal counterparts and to one sole effect. In the city of Boca Raton, Florida, United States of America, as of the 23 day of the month of July, 2020.

como ante cualquier institución gubernamental, a los fines de realizar cualquier inscripción, modificación, actualización o cancelación de documentos; y, **QUINTO:** FIRMAR todos los acuerdos, contratos de financiamiento, contratos de garantía prendaria, enmiendas a éstos, con facultad para pignorar las acciones que pudiese detentar de tiempo en tiempo, esta Compañía en el capital de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., a favor de cualquier financieras, y/o cualesquiera otras instituciones bancarias o financieras internacionales, regionales o nacionales, participantes en las operaciones crediticias relacionados como prestamistas o agentes, incluyendo, financiamientos de cualquier monto. Este acto ha sido otorgado sin reserva alguna, sino que por el contrario, con las facultades más amplias que pudieran ser consideradas dadas para la consecuencia de los mandatos previamente descritos. Este instrumento firmado en más de un ejemplar, todos los cuales serán considerados uno y un mismo instrumento y surtirán efecto cuando uno o más ejemplares hayan sido firmados por los Poderdantes, en el entendimiento de que todas las partes no tienen que firmar el mismo ejemplar. Copias de fax o escaneadas de cualquiera de las páginas de este instrumento tendrán el mismo efecto que las páginas originales. En caso de existir alguna discrepancia entre la versión en español y la versión en inglés, la versión en español última prevalecerá. HECHO Y FIRMADO en seis (6) originales de un mismo tenor y efecto. En la ciudad de Boca Raton, Florida, United States of America, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

On behalf of / Por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC:


DAGAN TRAINOR KASAVANA
Chief Executive Officer / Director Ejecutivo
Boca Raton, Florida, United States of America
July 23, 2020 / 23 de Julio de 2020





APOSTILLA (Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)	
1. País:	Estados Unidos de América
El presente documento público	
2. Ha sido firmado por:	Irene Cintron
3. Actuando en su capacidad de:	Notaria de Florida
4. Lleva el sello/ timbre de:	Notaria, Estado de Florida
CERTIFICADO	
5. en:	Tallahassee, Florida
6. el:	29 de julio de 2020
7. Por:	Secretario del Estado de Florida
8. Bajo el número:	2020-69078
9. Sello/Timbre:	
10. Firma:	Secretario del Estado

RECONOCIMIENTO

Estado de florida)

Condado de Palm Beach)

El documento que antecede fue reconocido ante mí el día 23 de julio de 2020 por Dagan Kasavana como en la calidad en la que comparece en el documento que antecede a quien declaro conocer personalmente.

SELLÓ

Firma

Notaria

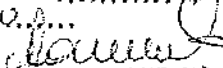
Mi nombramiento expira el: 13/09/2020

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-P-00438.....

FACTURA N° 04.7.2.8-7.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ...V.N.A... (s) útil (os).
Quito, 24/07/2020.

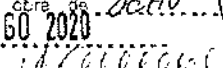

DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2020-17-01-32-P-00618.....

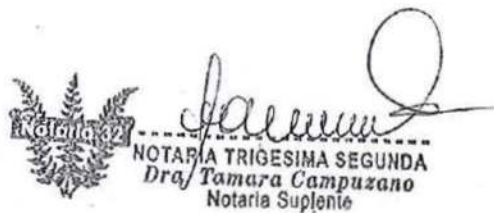
FACTURA N° 04.7.2.8-7.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ...V.N.A... (s) útil (os).
Quito, 06 AGO 2020.


DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DE LA ABOGADA MARIA SOLEDAD NOBOA QUIJANO, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CERO NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS GUIÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC A FAVOR DE MARÍA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE, JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO Y BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.- TODO LO CUAL CONSTA EN NUEVE (09) FOJAS ÚTILES. QUITO, A SEIS (06) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Campuzano
Notaria Suplente

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC A FAVOR DE MARÍA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE, JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO Y BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA, Y DEMAS DOCUMENTOS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FRMADA EN QUITO, A SEIS (06) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- SB.


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Campuzano
Notaria Suplente





Yo, Homero Arturo Torres Rodas, con cédula de ciudadanía No. 1716729684, conocedor del idioma ingles, y con comprensión de la información que consta en el documento adjunto, conforme lo faculta el Art.24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español en 2 fojas útiles **LA APOSTILLA del Certificado de Existencia Legal de la Compañía PHOENIX TOWER INTERNATIONAL IV, LLC. otorgado por el Secretario de Estado de Delaware**, y autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente a obtener a obtener y agregar como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del sistema de identificación ciudadana obtenido de la Dirección Nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y de Datos Civiles.

Homero Arturo Torres Rodas

CC.: 1716729684



3

1000

1000



Factura: 002-001-000047371



20201701032D00507



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701032D00507

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 03989-DP17-2020-VS, comparece(n) HOMERO ARTURO TORRES RODAS portador(a) de CÉDULA 1716729684 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), Y, ME AUTORIZA(N) EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 12 DE AGOSTO DEL 2020, (16:58).

HOMERO ARTURO TORRES RODAS
CÉDULA: 1716729684

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03989-DP17-2020-VS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171672968-4

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES RODAS
HOMERO ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA

GIL RAMIREZ DAYALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1993-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODAS ORDÓÑEZ ANITA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-27

INSTRUCTOR GENERAL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M JUNTA No. 0018 - 161 CERTIFICADO No. 1716729684 CEDULA No.

TORRES RODAS HOMERO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 4

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 202 0-17-01-32-020507
FACTURA N° 047311

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de... (s) útil (es).
Quito, 12/08/2020

DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente



U. S. DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
WASHINGTON, D. C. 20240



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716729684

Nombres del ciudadano: TORRES RODAS HOMERO ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODAS ORDOÑEZ ANITA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-331-38074



201-331-38074

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock

3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware

4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware

6. fifth day of August, A.D. 2020

7. by Secretary of State, Delaware Department of State

8. No. 203411929

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Jeffrey W. Bullock
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State



Delaware

The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF
DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "PHOENIX TOWER INTERNATIONAL IV, LLC"
IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN
GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF
THIS OFFICE SHOW, AS OF THE FIFTH DAY OF AUGUST, A.D. 2020.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN
ASSESSED TO DATE.



3293302 8300

SR# 20206590899

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-D-005023
FACTURA N° 047371

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... (5) (6) (7) (8) (9) útil (es).
Quito, 12/08/2020

DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Authentication: 203411928

Date: 08-05-20



Apostilla

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. actuando en calidad de Secretario de Estado de Delaware

4. lleva el sello de la Oficina del Secretario de Estado

CERTIFICADO

5. en Dover, Delaware

6. quinto día de agosto del año 2020 d.C.

7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware

8. No. 203411929

9. Sello/Sello

10. Firma



A handwritten signature in black ink, appearing to read "JBullock", is written over a horizontal line. Below the line, the text "Jeffrey W. Bullock, Secretary of State" is printed in a small font.



Delaware

El primer estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO QUE "PHOENIX TOWER INTERNATIONAL IV, LLC" ESTÁ DEBIDAMENTE CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE, SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN REGULAR Y TIENE EXISTENCIA LEGAL EN LA MEDIDA EN QUE LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA MUESTRAN, A FECHA DE 5 DE AGOSTO DE 2020.

Y POR LA PRESENTE CERTIFICO ADEMÁS QUE LOS IMPUESTOS ANUALES HAN SIDO GRAVADOS HASTA LA FECHA

3293302 8300

SR# 20206590899

203411928




Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Autenticación:

Fecha: 08-05-20

Puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-D-20507
FACTURA N° 047371

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 2 foja (s) útil (es).

Quito, 12/09/2020

DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente





SB

PRIMERA

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA PHOENIX TOWER INTERNATIONAL IV, LLC A FAVOR DE MARÍA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE, JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO Y BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA; Y MÁS DOCUMENTOS

06 DE AGOSTO DEL 2020

INDETERMINADA

QUITO, 06 DE AGOSTO DEL 2020





— LAW FIRM —

Quito, 05 de agosto de 2020

Doctora: Angela Tamara Campuzano Carriel
Notario Trigésima Segunda Suplente de Quito
Presente.

María Soledad Noboa Quijano, abogada en libre ejercicio, según lo dispuesto en el Art. 18, numeral 2, de la ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar el documento que se detalla a continuación:

1. Poder otorgado por la compañía PHOENIX TOWER INTERNATIONAL IV, LLC a favor de María Kirina González Artigas Bustamante, José Rafael Bustamante Crespo y BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Solicito se me otorgue (1) copia de la Protocolización.

Por la atención que le sirva dar a la presente, anticipo mi más cordial agradecimiento.

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

Abg. María Soledad Noboa Quijano
Matrícula No.- 09-2016-272



Yo, Homero Arturo Torres Rodas, con cédula de ciudadanía No. 1716729684, conocedor del idioma ingles, y con comprensión de la información que consta en el documento adjunto, conforme lo faculta el Art.24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español en 2 fojas útiles LA APOSTILLA del Poder otorgado por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL LLC., y autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente a obtener a obtener y agregar como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del sistema de identificación ciudadana obtenido de la Dirección Nacional del Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y de Datos Civiles.

Homero Arturo Torres Rodas

CC.: 1716729684

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a date or reference number.



Factura: 002-001-000047268

20201701032D00478

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701032D00478

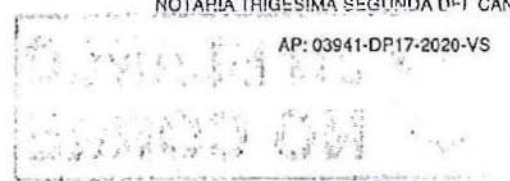
Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 03941-DP17-2020-VS, compareco(n) HOMERO ARTURO TORRES RODAS portador(a) de CÉDULA 1716729684 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s). Y, ME AUTORIZA(N) EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. -- Se archiva un original. QUITO, a 4 DE AGOSTO DEL 2020, (15:57).

HOMERO ARTURO TORRES RODAS
CÉDULA: 1716729684

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DE QUITO

AP: 03941-DP17-2020-VS





 EN BLANCO
NO CORRE

 EN BLANCO
NO CORRE

 EN BLANCO
NO CORRE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N: 171672968-4

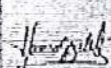
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES RODAS
HOMERO ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEICA
GIL RAMIREZ CAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1993-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO
E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODAS ORDOÑEZ ANITA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-27




DIRECTOR GENERAL


FAMILIAR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019

0018 M
0018 - 181
1710729684

TORRES RODAS HOMERO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

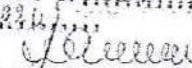


PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA: ILAGUITO
ZONA: 4

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-02047A
FACTURA N° 04.6262

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y constato que el presente es fotocopia del documento que exhibió la familia al interceder y que obra en el expediente (1) del (es).

Quito, 04/09/2020


DRA. FANYELA CAMBRIZANO
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente



 EN BLANCO
NO CORRE

 EN BLANCO
NO CORRE

 EN BLANCO
NO CORRE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716729684

Nombres del ciudadano: TORRES RODAS HOMERO ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TORRES ANDRADE HOMERO AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODAS ORDOÑEZ ANITA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 204-329-48040



204-329-48040

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





 EN BLANCO
NO CORRE

 EN BLANCO
NO CORRE

 EN BLANCO
NO CORRE

[Faint, illegible text and markings at the bottom of the page, possibly a return address or additional postmark.]

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by IRENE CINTRON

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Ninth day of July, A.D., 2020

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2020-69078

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Rainald Bee

Secretary of State
Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

The word "VOID" appears when photocopied.



 EN BLANCO
NO CORRE

 EN BLANCO
NO CORRE

 EN BLANCO
NO CORRE

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC a Delaware limited liability company, with its registered office address at 999 Yamato Road, Suite 100 Boca Raton, Florida, United States of America (the "Company"), duly represented by its Chief Executive Officer, Dagan Trainor Kasavana, a national of the United States of America, of legal age, bearer of the Passport number 567472025, domiciled and resident of Boca Raton, Florida, United States of America (who acts also on his own behalf for purposes of accepting any designation as a director, manager or President or for purposes of delegating any duties in such capacity whether with respect to the Company, or with respect to PTIE - PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.) (hereinafter the "Grantors"); hereby freely and voluntarily, GRANT POWER OF ATTORNEY, as general and sufficient under law to: (i) MARIA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE, a national of the Republic of Ecuador, of legal age, single, bearer of the Identification Document number 1715067821, domiciled and resident of the city of Quito, capital of the Republic of Ecuador, (ii) JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO, a national of the Republic of Ecuador, of legal age, married, bearer of the Identification Document number 1708067267, domiciled and resident of the city of Quito, capital of the Republic of Ecuador, and (iii) BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., a company incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, domiciled in the city of Quito, with tax Identification number 1791931556001, (hereinafter the "Attorney"), so any of them, acting in the name and on behalf of the Grantor, were acting by itself, indistinctively, individually or jointly, may exercise all of the following powers: **FIRST: TO REPRESENT THE GRANTORS** in accordance with the provisions of Article 6 of the Companies Act of Ecuador, being able for the effect to answer claims and to fulfill the obligations of the Company in Ecuador. Represent the Grantors in the acquisition of movable and immovable assets and in financial transactions, unsecured; or secured, having the faculty to sign contracts, applications, and any corporate and/or banking documents necessary to register contracts or acts in any jurisdiction and/or governmental institution of any document of the company, without

PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN

Quien subscribe, PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC, una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estado Unidos de Norteamérica, con oficina registrada en 999 Yamato Road, Suite 100 Boca Raton, , Florida, Estados Unidos de América, (la "Compañía") por su Director Ejecutivo, Dagan Trainor Kasavana, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, portador del Pasaporte N° 567472025, domiciliado y residente en Boca Ratón, Florida, Estados Unidos de América (quien actúa a su vez a título personal para fines de aceptar cualquier designación como director, gerente o Presidente o para delegar cualesquiera atribuciones a dicha calidad sea en la Compañía o respecto a la administración de PTIE - PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.) (en lo adelante los "Poderdantes"); por medio del presente acto, de manera libre y voluntaria, tienen a bien OTORGAR PODER tan amplio y suficiente como en derecho fuere menester a favor de los señores: (i) MARIA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad 1715067821, domiciliada y residente en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, (ii) JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO ecuatoriano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad 1708067267, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, República del Ecuador y (iii) BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., compañía constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, con domicilio en la ciudad de Quito, con número de RUC 1791931556001, (en adelante los "Apoderados"), para que cualquiera de ellos, actuando en nuestro nombre y representación y como si fueran nosotros mismos, indistintamente, de manera individual o conjuntamente, puedan realizar las siguientes actuaciones: **PRIMERO: REPRESENTAR** a la Compañía conforme a lo previsto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, pudiendo para el efecto contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas de la Compañía en el Ecuador. Representar a la Compañía en adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y en transacciones de financiamiento, garantizadas o quirografarias, pudiendo firmar todo tipo de contrato, formulario y/o documento bancario



any limitations, and including the ability to sell to any third party all its holdings, including shares issued against the paid-in capital of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.; **SECOND: TO ACCEPT** in name and on behalf of the Grantors, powers of attorney and/or designations as Presidents, Managers or any other position in the administrative bodies of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., as decided at a Shareholders' or Partners' Meeting and/or pursuant to the Bylaws of said Ecuadorian company. Likewise, the Attorneys are hereby authorized to **REPRESENT** the Grantors in the duties of Presidents, or Managers of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., in the event any of the Grantors are appointed as such, exercising the voting rights or other faculties as such, according to the Bylaws of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. or other legal provisions, being authorized to undertake any action proper of the position held; **THIRD: TO REPRESENT THE GRANTORS** at the Ordinary and Extraordinary Shareholders' Meetings of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., exercising the Grantors' voting rights according to the Bylaws of PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. or any other legal provisions, being authorized to undertake any action proper of the position or functions held by the Grantors and deciding over any matter to be addressed through such meetings, including for purposes of amending the bylaws, deciding on the results of any fiscal exercises, or for purposes of approving any acquisition transactions, authorization to sell quotas or shares to third parties, corporate reorganizations, transformations of the companies or approving any financing or credit facilities, or amendments thereto, without limitation; **FORTH: TO REPRESENT THE GRANTORS** before the National Office of Intellectual Property (*Servicio Nacional de Derechos Intellectuales*), the Mercantile Registry (*Registro Mercantil*), the Superintendence of Companies (*Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*) the General Direction of Internal Taxes (*Servicio de Rentas Internas*), and any governmental authority for the purpose of inscription, modification, actualization or cancellation of documents; and, **FIFTH: TO SIGN** all agreements, financing contracts, pledge agreements, or amendments thereto, with the power to pledge the shares that the Company

o societario necesario para registro de contratos o actos en cualquier jurisdicción y/o institución gubernamental u otros documentos de propiedad de la Compañía, sin limitaciones de ningún tipo, e incluyendo la facultad de ceder a cualquier tercero todas sus participaciones, incluyendo acciones emitidas con cargo al capital suscrito y pagado de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A.; **SEGUNDO: ACEPTAR** en nuestro nombre y representación poderes de representación y/o designaciones como Administradores o cualquier otra posición en los órganos administrativos de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., según se decida en una Junta de Accionistas o de Socios y/o conforme a los Estatutos Sociales de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. Igualmente, autorizamos a los Apoderados a **REPRESENTARNOS** en las funciones de Administradores de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., haciendo ejercicio del derecho al voto o demás atribuciones que nos corresponden de acuerdo a los estatutos sociales de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. u otras disposiciones sociales o legales, pudiendo realizar cualquiera de los actos que sean atribuciones del cargo o la función ostentada; **TERCERO: REPRESENTARNOS** en las Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., haciendo ejercicio del derecho al voto que nos corresponde de acuerdo a los Estatutos Sociales de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A. u otras disposiciones sociales o legales, pudiendo realizar cualquiera de los actos que sean atribuciones del cargo o la función que ostentemos y que versen sobre cualquier decisión que sea necesaria tomar a través de dichas asambleas, incluyendo para fines de modificaciones estatutarias, conocimientos de ejercicios sociales, o para fines de aprobación de cualquier transacción de adquisición, autorización para la venta de cuotas sociales o acciones a terceros, reorganización corporativa, transformación de las sociedades en cuestión o aprobaciones de operaciones crediticias, o enmiendas a las mismas, sin que esta lista fuera limitativa; **CUARTO: REPRESENTARNOS** ante el Servicio Nacional de Derechos Intellectuales, el Registro Mercantil, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas, así

may hold from time to time in PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., in favor of any lenders, or any other international, regional or national banking or financial Institutions participating in related financing as lenders or agents therein, including in connection with the financing up to any amount This instrument will be signed in more than one counterpart, all of which shall be considered one and same instrument and shall become effective when one or more counterparts have been signed by the Grantors, it being understood that all parties would not have the need to sign the same counterpart. Facsimile or scanned copies of any of the pages of this instrument shall have the same effect as original pages. In case there is any discrepancy between the Spanish and English version, the Spanish version shall prevail. SIGNED in six (6) equal counterparts and to one sole effect. In the city of Boca Raton, Florida, United States of America, as of the 23 day of the month of July, 2020.

como ante cualquier institución gubernamental, a los fines de realizar cualquier inscripción, modificación, actualización o cancelación de documentos; y, **QUINTO: FIRMAR** todos los acuerdos, contratos de financiamiento, contratos de garantía prendaria, enmiendas a éstos, con facultad para pignorar las acciones que pudiese detentar de tiempo en tiempo, esta Compañía en el capital de PTIE – PHOENIX TOWER INTERNATIONAL ECUADOR S.A., a favor de cualquier financieras o financieras internacionales, regionales o nacionales, participantes en las operaciones crediticias relacionados como prestamistas o agentes, incluyendo, financiamientos de cualquier monto Este acto ha sido otorgado sin reserva alguna, sino que por el contrario, con las facultades más amplias que pudieran ser consideradas dadas para la consecuencia de los mandatos previamente descritos. Este instrumento firmado en más de un ejemplar, todos los cuales serán considerados uno y un mismo instrumento y surtirán efecto cuando uno o más ejemplares hayan sido firmados por los Poderdantes, en el entendimiento de que todas las partes no tienen que firmar el mismo ejemplar. Copias de fax o escaneadas de cualquiera de las páginas de este instrumento tendrán el mismo efecto que las páginas originales. En caso de existir alguna discrepancia entre la versión en español y la versión en inglés, la versión en español última prevalecerá. HECHO Y FIRMADO en seis (6) originales de un mismo tenor y efecto. En la ciudad de Boca Raton, Florida, United States of America, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

On behalf of / Por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC:

DAGAN TRAINOR KASAVANA
Chief Executive Officer / Director Ejecutivo
Boca Raton, Florida, United States of America
July 23, 2020/ 23 de julio de 2020

ACKNOWLEDGMENT

State of Florida)

County of Palm Beach)

On this 23 day of July, 2020, before me, the undersigned authority, personally appeared DAGAN KASANAHA who is personally known to me and whose name is subscribed to the within document.



Irene Cintron

NOTARY PUBLIC

(Seal)

Pagina 4 de 4

POA PTI LLC-PTD

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-0-00478
FACTURAS 047268

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notaria, con fe y condecoración, el presente es fotocopia del documento que exhibió en devolvió al interesado y que obra de... I.F.E., folio (s) 001 (os).
Quito, 04/09/2020.

[Signature]
DRA. FABIOLA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente



RECONOCIMIENTO

Estado de florida)

Condado de Palm Beach)

El documento que antecede fue reconocido ante mí el día 23 de julio de 2020 por Dagan Kasavana como en la calidad en la que comparece en el documento que antecede a quien declaro conocer personalmente.

SELLO

Firma

Notaria

Mi nombramiento expira el: 13/09/2020

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2020-17-01-32-P 00428

FACTURA N° 047228

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y cénfimo que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ...UNA... (s) o (as).

Quito, 24/08/2020

DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

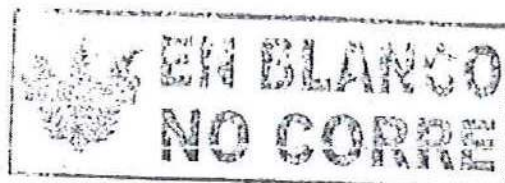
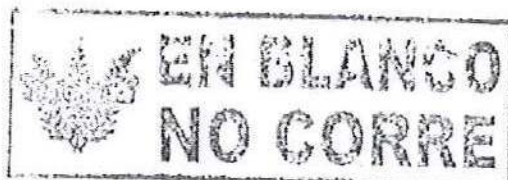
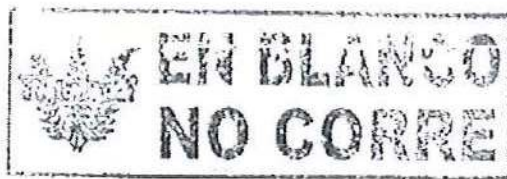
PROTOCOLO N° 2020-17-01-32-P 00620

FACTURA N° 047229

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y cénfimo que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ...UNA... (s) o (as).

Quito, 24/08/2020

DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente





APOSTILLA (Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)	
1. País:	Estados Unidos de América
El presente documento público	
2. Ha sido firmado por:	Irene Cintron
3. Actuando en su capacidad de:	Notaria de Florida
4. Lleva el sello/ timbre de:	Notaria, Estado de Florida
CERTIFICADO	
5. en:	Tallahassee, Florida
6. el:	29 de julio de 2020
7. Por:	Secretario del Estado de Florida
8. Bajo el número:	2020-69078
9. Sello/Timbre:	
10. Firma:	Secretario del Estado

SB.-

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DE LA ABOGADA MARIA SOLEDAD NOBOA QUIJANO, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CERO NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS GUIÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA PHOENIX TOWER INTERNATIONAL V, LLC A FAVOR DE MARÍA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE, JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO Y BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA; Y MAS DOCUMENTOS.- TODO LO CUAL CONSTA EN OCHO (08) FOJAS ÚTILES. QUITO, A SEIS (06) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE.-




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Campuzano
Notaria Suplente

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA PHOENIX TOWER INTERNATIONAL IV, LLC A FAVOR DE MARÍA KIRINA GONZÁLEZ ARTIGAS BUSTAMANTE, JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO Y BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA; Y MAS DOCUMENTOS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FRMADA EN QUITO, A SEIS (06) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- SB.




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Campuzano
Notaria Suplente